



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.292

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2.635 de fecha 19.08.2013; Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar "Curso de Gestor Territorial", desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo específicamente la Academia de Capacitación Municipal y Regional, en conjunto con la Universidad Central.

Oficio N° 81 de fecha 15.10.2013, enviado por Doña Margot Andrea Alvarez García Jefa del Departamento de Tránsito, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir "**Ceremonia de Certificación del Programa de Capacitación Gestor Territorial Municipal y Regional en modalidad B-Learning región de Valparaíso**", que se desarrollará el día **17 de octubre 2013**, a partir de las 15:00 horas, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo específicamente la Academia de Capacitación Municipal y Regional, en conjunto con la Universidad Central, en dependencias del Hotel Marina del Rey, ubicado en Avenida Ecuador N° 299, ciudad de Viña del Mar.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	ALVAREZ GARCIA MARGOT	11°	TRANSITO

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMP/PMM/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Tránsito (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

